

## DISCAPACIDADES VISIBLES O EVIDENTES

Serán consideradas como discapacidades visibles o evidentes las siguientes deficiencias o secuelas:

- Amputación/es.
- Agenesias de extremidades.
- Cuadriplejía.
- Enfermedad de Parkinson en etapas avanzadas (dependencia total de terceras personas para actividades de la vida diaria y de autocuidado).
- Hipocrecimientos (talla menor de 134 cm en mayores de 18 años y talla menor de 8 desviaciones estándar en menores de 18 años).
- Enucleación ocular bilateral.
- Anoftalmia bilateral.
- Trastorno del desarrollo intelectual / Retraso mental moderado.
- Trastorno del desarrollo intelectual / Retraso mental grave.
- Trastorno del desarrollo intelectual / Retraso mental profundo.
- Trastorno del Espectro del Autismo con grado de severidad 3, cuya evaluación se basa en la valoración cualitativa de los criterios establecidos en el DSM 5.
- Demencia o deterioro cognitivo grave o profundo (el cual puede estar asociado a Enfermedades cerebro vasculares, Enfermedad de Parkinson, Enfermedad de Huntington, Demencias no especificadas).